

LA IDEA

S. D.

SEMANARIO REPUBLICANO

Suscripción. (Un trimestre..... 1'20 pesetas.
Un año..... 4'80 id.
Número suelto corrientes 0,10; atrasado 0,20.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Cuesta del Alcázar, 20.—Teléfono 133.

El pago es adelantado. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. De los trabajos suscritos responden los firmantes. Toda la correspondencia al director don Magdaleno de Castro.

LA FAMOSA REAL ORDEN

¡¡AL FIN!!

Al fin se ha hecho justicia, aunque á medias.

Al fin, en el *Boletín Oficial*, ha visto la luz pública ese famoso documento, la Real orden, en que, con un formidable y aplastante palmetazo contra la Comisión Provincial, se desestiman las protestas formuladas por los elementos caciquiles contra la capacidad legal de los republicanos Sres. Rubio y Prudenciano, que desde el día 11 del corriente son, definitivamente, concejales del Ayuntamiento de Toledo.

A juzgar por las manifestaciones de una parte de la prensa, de una prensa que no nos es afecta, la resolución ministerial ha levantado verdadera polvareda y grave disgusto en algunos, más ó menos conspicuos; no se recatan en decir que el Gobierno, el ministro es un informal; el diputado á Cortes del distrito, de sus invectivas, ha quedado hecho un guiñapo; lo menos que dicen, es que no les sirve para otra cosa que hacer bueno su apéllido: *no vales*. Hasta han pensado en volver á Madrid en comisión decidida á llevar el terror al ministro, á los Ministerios y hasta á las cancillerías europeas; ¡de buena se ha librado la paz mundial!

Por si necesita alguna nueva demostración, ahí está ese famoso caciquil disgusto, con todo su desmoralizador relieve, pregonando, á grito herido, lo que nosotros hemos dicho mil veces; que las oligarquías dominantes no han pensado nunca en gobernar para el país y para la ley, que el pueblo español vive sin estado de derecho constituido, á merced del cacique que no tiene otro sentido jurídico y moral que su propia conveniencia, cuando no su simple capricho. Porque esos señores que han puesto el grito en el cielo contra la justa-resolución ministerial, no alegan, por motivo de su disgusto, consideraciones de derecho y de justicia, sino la razón de estar su partido en el poder, aquellas razones que ya, en el origen de la cuestión, alegaban de «el tener la sartén por el mango», «el que manda, manda», etc., ó sea la razón de la sin razón. Es decir, que esos señores no tienen noción digna de su calidad, en cuanto partido político, de instrumentos de la gobernación del país, de órganos de bienestar de sus conciudadanos. Para ellos, por lo visto, la política se reduce á dividir á los ciudadanos en dos grupos, uno el más pequeño, el de los que por pertenecer al partido que está en el poder se considera con patente de corso para intervenir en la vida pública, no ya en su manifestación genuinamente política, sino en en sus manifestaciones administrativa, judicial, militar, religiosa, etc., en todo si pudiesen, haciendo y deshaciendo á capricho; y el otro, el otro grupo, el de la inmensa mayoría de los ciudadanos, es decir, de los parias, sin otra ley, sin otros derechos, á pesar de estar escritos, que los que magníficamente quiera, reconocerles de hecho aquel puñado de oligarcas y caciquiles. ¡Barbantes! Para ellos caer el poder en manos de su partido equivale á quedar convertido el país, la ley y el derecho de los ciudadanos en botín de guerra suyo. Ya se ve, la razón de sus iras contra la justa resolución ministerial, no es sobre que asista ó no asista la justicia á los republicanos, sino sobre que no parece «que los liberales están en el poder.»

Por nuestra parte, los republicanos, si bien es cierto

que tanto por haberse tardado tiempo excesivo en hacer justicia, como por no haber sido ésta completa, tampoco puede ser completa la satisfacción, no es menos cierto que esas desfavorables circunstancias se ven en cierto modo compensadas por la forma y el fondo de de redacción de la aludida Real orden que constituye un rasgo de valentía y de franqueza, ciertamente simpático y estimable por el tono rotundo de sus conceptos y lo terminante, claro y firme de sus considerandos, que son un aplastante golpe de maza para esa celebrísima Comisión provincial, cuyos prestigios de tal, los que tuviera, quedan tendidos y hechos trizas en medio del arroyo.

Hé aquí ahora algunos de los más terminantes considerandos que reproducimos íntegros, advirtiendo que, el subrayado de algunos conceptos, es obra nuestra, con el fin de llamar sobre ellos la atención de los lectores; dicen así:

«Considerando que por las manifestaciones alegadas se aclara y evidencia determinado aspecto legal de la cuestión, de indudable importancia, en justicia para los recurrentes, ó sea, que dada la forma y alcance de la disposición dictada, devolviendo el expediente electoral, *se priva en realidad á los incapacitados de defensas procedentes, reconocidas y admitidas ya en casos análogos, y siendo así y respondiendo á los principios de equidad que informan los actos todos de nuestra Administración pública, no deben escasearse y menos impedirse estas legítimas acciones de defensa*, MUCHO MÁS NEGÁNDOSE, COMO POR ESA COMISIÓN PROVINCIAL SE NIEGA, DERECHOS VERDADEROS y definidos de ciudadanía que el pueblo otorga libremente por medio de la acción independiente del sufragio.

«Considerando que el primer caso de incapacidad de los recurrentes, ó sea el relativo á D. Gregorio Prudenciano, por ser *hombro retribuido, el día de la elección, no puede estarse como motivo de incapacidad*, desde el momento en que una vez renunciado el cargo como se hizo, desaparece todo motivo de litigio y de dudas, mucho más cuando la Administración ha reconocido por distintas disposiciones, y entre ellas por las Reales órdenes de 11 de Febrero de 1888 y 28 de Enero de 1902, que *las causas de incapacidad deberán apreciarse, como no puede ser por menos EN EL MOMENTO DE LA TOMA DE POSESIÓN, que es cuando en realidad se empieza á ejercitar el cargo.*»

«Considerando que existiendo legislación completa y bien definida, entre otras, por las Reales órdenes de 18 de Octubre de 1879, 14 de Junio, 1.º de Julio y 18 de Noviembre de 1881, 21 de Mayo de 1882, 20 de Mayo de 1891 y 16 de Abril de 1893, que *sostienen que los destinos dependientes del Estado, de la provincia ó del Municipio, no pueden ser jamás motivos de incapacidad, resultado, por tanto, MANIFIESTAMENTE INJUSTO aplicar caprichosamente criterio distinto, despojando al recurrente, CON MANIFIESTA INJUSTICIA, de un derecho que la ley le otorga.*»

«Considerando que respecto á la contienda supuesta entre el Sr. D. Atilao Rubio y el Ayuntamiento, no puede admitirse la existencia de la misma desde el momento que el mismo interesado manifiesta que no la sostiene y da como prueba el no haber recurrido contra el acuerdo de la Corporación que le denegó la consignación en presupuesto del importe de minuta, *tanto más cuando este asunto no puede ser materia de contienda administra-*

tiva, según se justifica, entre otras, por la Real orden de 12 de Diciembre de 1888.»

A continuación de este considerando va la resolución revocando, en cuanto al particular de las protestas contra los Sres. Rubio y Prudenciano, el acuerdo adoptado por la Comisión provincial.

Prescindimos de los comentarios porque lo subrayado de los considerandos es, de por sí, suficientemente expresivo; la Real orden no es sino una reproducción, una ratificación de las alegaciones oportunamente aducidas por los republicanos.

Nuestro placer sería poder publicar íntegra la Real orden. Sólo así, sólo insertando, en una columna del periódico, la Real orden adicionada con las notas de sus citas legales, y en otra columna el célebre informe salido de la casa la provincia, es posible ver en toda su repugnancia lo que tiene de absurdo é irritante, de irrisoriamente inicuo aquel famoso acuerdo de la no menos famosa Comisión provincial de Toledo. Y que no puede alegar error é ignorancia, porque algunos de sus individuos son abogados, no serán ciertamente unas lumbreras, pero abogados al fin, y sin ser abogados, bastaba tener ojos y saber leer; pues en la misma documentación presentada por los republicanos estaban los textos y argumentos, las oportunas pruebas legales; además en la casa la provincia hay empleados abogados.... No, no es cuestión de errores é ignorancias; la Real orden lo dice terminantemente y explícitamente: es un caso NOTORIO de MANIFIESTA JUSTICIA.

Ahora solo falta que quien tenga ojos vea.... Que aprendan bien la lección y no se repita el caso de verse ruidosamente desautorizados tratando de poner á los gobiernos en la disyuntiva de sancionar demerías caciquiles que pasen de cierto grado, ó de hacerles perder á sus propios ojos y á los de todo el mundo todo vestigio de consideración pública y aun personal.

Y si los gobiernos dieran en la flor de hacer esas justicias, aunque sean á medias, en verdad que se verían bastante más desembarazadas y libres de esa aborrecible y pesada y bochornosa pejiuguera caciquista.

Hé aquí los nombres de esos señores, célebres en sus respectivos pueblos y muy conocidos en sus respectivas casas, los cuales componen la Comisión Provincial, cuyo arbitrario é injusto acuerdo acaba de ser echado abajo, del ruidoso y justamente mortificante puntapié de la Real orden de la Gobernación: D. Samuel García Ruiz, que la preside; D. Vicente Cid, abogado; D. Pedro Hierro, D. Isaac Megía, D. Julio Gómez Fareño, abogado, y D. Constantino Vega, abogado. De este último hay que hacer la pequeña salvedad (que no le exime) de que fué el único que tuvo el rasgo simpático de disentir un tanto, sólo un tanto de sus demás compañeros de informes y fatigas. ¡Qué lástima, hombre, qué lástima!

Ganado se han, por sus propios puños, esa provincialidad notoriedad que envidiaría el mismo Gedeón.

POSTAL LA PRENSA

Siempre se ha creído por todos los publicistas y gobernantes, desde los liberales hasta los más conservadores, que dentro del régimen parlamentario, que es

ante todo un régimen de publicidad y de opinión, la prensa desempeña una función necesaria, importantísima, insustituible, y constituye por esto mismo un órgano excepcional. Ella, si es que quiere responder dignamente á su papel en la vida pública, no debe tan sólo reflejar la opinión del país yendo servilmente á la zaga de sus errores y de sus extravíos, sino que debe ante todo prepararla, encauzarla, dirigirla, inspirándose en aquel sentido que sea más favorable á los intereses públicos, al engrandecimiento de la vida nacional, al progreso de las instituciones sociales, á las exigencias ineludibles de la razón y de la justicia.

Por eso se ha dicho por algunos, hiperbólicamente, á mi juicio, que era algo así como una dilatación del Parlamento, una especie de cuarto poder, que iba corrigiendo con su función educadora y crítica las imperfecciones y abusos de los otros poderes del Estado, una gran tribuna, en fin, desde donde se arrojaban sobre la masa social todas aquellas ideas que después al fructificar constituyen la verdadera opinión, consagrada y reconocida como soberana.

MELQUIADES ALVAREZ.

De la provincia.

Consuegra: Propaganda general.—Conferencia notable.

La lucha se va generalizando por esta parte de nuestra esquilmada provincia. A las protestas de los elementos anticlericales de Mora y á las justas pretensiones de la clase obrera de Urda, hay que agregar ahora la propaganda esencialmente democrática que se viene haciendo en el Círculo de esta localidad.

Consuegra, por mucho que se retrase en el cumplimiento de su deber político, por muy remisa que se muestre en entrar por las anchurosas vías del progreso, tiene, al fin, que incorporarse á esa brillante y aguerida legión que forman los pueblos seguros de su porvenir, y luchan y batallan en todas las manifestaciones de la vida y del pensamiento hasta conquistar definitivamente su libertad.

Porque lo entiende así una de sus clases sociales más razonadora, es por lo que frecuentemente celebra actos políticos de gran transcendencia para la población: me refiero á las conferencias que «La Honradéz Obrera» ha inaugurado hace poco, con notable ventaja para la cultura general de sus socios y los fines sociales que la misma persigue.

La última ha corrido á cargo de nuestro querido paisano D. Gregorio Caballero, vocal del Directorio de la Federación de Juventudes republicanas españolas.

Sobrio de palabra y enérgico de concepto, con una altura de pensamiento y de miras que más de cuatro majaderos politicastros de Consuegra debían tener muy presente para no esquilmar al pueblo, desarrolló el tema sugestivo, interesante y educador, de la «Revolución rusa y el pope Gapony», describiendo fogosa y elocuentísimamente esa admirable página de los tiempos modernos, tras de la cual creen percibir todos los pensadores del planeta el comienzo de una era redentora para el proletariado universal.

Apoyándose en el testimonio del propio Gaspony, estudiando y comentando las memorias recientemente publicadas por este gran actor de la revolución de la raza eslava, enumera y explica con detenimiento los puntos culminantes de la horrorosa tragedia desarrollada el 22 de Enero de 1905 en las calles de San Petersburgo, causando tan conmovedor relato impresión profunda en el numeroso público que llenaba por completo el local.

Hace á continuación un sucinto examen crítico del desenvolvimiento y cambio de carácter de las monarquías absolutas en Europa; condena más tarde estas otras que se llaman constitucionales y representativas y solo sirven para perpetuar el privilegio valiéndose de una ficción; y termina su notable discurso el Sr. Caballero exclamando: «Entre los que os aconsejan que no seáis políticos, sin perjuicio de robaros el voto y con él el derecho de pensar como hombres libres, y los que hacemos de vuestros dolores una bandera de combate, escoged».

La valentía con que ha desarrollado el Sr. Caballero

su interesante tema, las acusaciones que ha formulado y dirigido contra los explotadores de España, la ironía verdaderamente cáustica y demoledora con que ha recogido y contestado á las absurdas teorías aquí mismo expuestas por un adocenado diputado provincial, referentes al ahorro del obrero, todo esto, para terminar, ha producido gran revuelo entre los elementos directores de la política local, quienes estiman que con varios actos más de esta naturaleza, el influjo del *conservadurismo*, hartamente quebrantado ya, vendría inmediatamente abajo entre las airadas maldiciones de los unos y la carcajada homérica de los que entienden que esa planta parasitaria ha podido descuajarse con sólo el empuje de media docena de hombres de mediana voluntad.

La coalición de las fuerzas liberales de la región se impone indefectiblemente. La lucha se generaliza....

¡Duro con los vampiros! ¡Guerra sin cuartel contra los explotadores! ¡A destrozarse el caciquismo!

Consuegra 17 de Abril de 1906.

F. DÍAZ DEL ALAMO.

Notas semanales.

En torno á lo de las protestas de los concejales.

El afán diario de alimentar y sostener más ó menos débilmente la curiosidad del público, está viéndose que obliga á retorcer y esprimir los asuntos en informaciones, que apenas si dicen algo, pero duran un día y otro día.

Esto sucede en verdad con el tan traído y llevado asunto de la resolución de las protestas consabidas y la consiguiente actitud de los republicanos de Toledo. A nosotros se nos da realmente una higa de la real ó supuesta disposición de ánimo de los liberales respecto al gobierno y ministro de la Gobernación, á su diputado Sr. Novales, ni respecto á nadie. Una higa se nos da de que los liberales de Toledo se consideren, con razón ó sin ella, con menos influencia oficial que los conservadores y los republicanos.

Para nosotros no es cuestión de influencia, sino de justicia; y la justicia de las cosas no puede medirse por la circunstancia de que los conculcadores del derecho pertenezcan á la fracción política que está en el poder.

Dada publicidad oficial á la superior y definitiva resolución del asunto, los republicanos sentimos ni más ni menos que una satisfacción á medias, porque sólo á medias se ha hecho justicia al no haberse resuelto nada respecto á las protestas presentadas por los republicanos contra los Sres. San Román y D. Matías Moreno, particularmente de este último que á su calidad de director de un Centro oficial de enseñanza, y la de profesor del mismo, —no estando, por ello, incluido en la excepción que hace la ley en favor de los catedráticos de Institutos y Universidades, permitiéndoles la ocupación de cargos de elección popular—añade la grave circunstancia de estar remunerado y con carácter de permanencia de fondos del mismo Municipio; y, ¡véase lo que son las cosas!, si, no obstante todo eso, los republicanos hubieran desistido de su protesta contra el más incapacitado, el dicho Sr. Moreno, limitándola al Sr. San Román, el desarrollo del asunto hubiera sido muy otro desde el principio y más á nuestro gusto, si es que el gusto de los republicanos pudiera estar en adaptarse á un sistema de balancín y cubiliteo, sometiendo á un éxito de mayor ó menor cuantía material, los principios de justicia y la fuerza moral que son patrimonio de un órgano, de un instrumento de acción y opinión pública como el partido republicano.

Nuestra actitud es, pues, lisa y llanamente de prudencia y discreción naturales y muy propias, de quienes como nosotros siempre estuvimos serenamente y firmemente persuadidos de nuestros evidentes derechos y de que, al fin, al menos parcialmente, serían reconocidos; ya en otra ocasión hemos expuesto y hoy repetimos nuestra convicción de que por muy deficiente que ello sea, siempre hay en las altas esferas políticas algo más de sentido moral y de espíritu de ley que en los bajos fondos de este miserable caciquismo rural y provinciano.

ii.... qué tenemos la razón y la fuerza!

Algo se ha hablado, aunque no tanto como pudiera creerse, del disgusto reinante entre los liberales, con motivo de la resolución ministerial reconociendo la capacidad legal de los dos concejales electos republicanos Sres. Rubio y Prudenciano. A la mayoría de las gentes, claro es, nada absolutamente les ha preocupado semejante disgusto y nosotros sospechamos, que otro tanto le sucede á la mayoría de los individuos de dicho partido á quienes seguramente se les da un ardite de que se haya reconocido el derecho de nuestros amigos. Al, hablar pues, del disgusto entre los liberales, debe referirse nada más que al de un grupo de media docena de señores.

Entre estos disgustados figura tal vez en primer término el Sr. Ruano que ha declarado que renunciaba á la jefatura y presidencia del comité local de los liberales, insistiendo al parecer firmemente en su dimisión. Y hé aquí, que lo que podía significar una desgracia para dicho jefe se convierte en una verdadera suerte, probándose una vez más que es, entre los liberales y entre los no liberales, el político toledano más afortunado en su clase. Por que el Sr. Ruano era un esclavo de sus antecedentes políticos, de su significación, de su gratitud á la política liberal y aun á la política sin adjetivos; deseaba retirarse de la política activa y no podía; quería, fuera de los conflictos de las luchas y las pasiones políticas, conservar con tranquilidad las posiciones conquistadas, y se veía en el trance de continuar en la arena poniéndole en peligro de perderlas en un hoy ó un mañana más ó menos probable, más ó menos mediato; y hé aquí inesperadamente se le ofrece la ocasión apropiada para fundamentar su ya arraigada resolución, en lo cual, hay que ser justos, hace muy bien. Así, parece que el jefe local de los liberales no sólo declara que dimite y se retira, sino que estaba deseando ocasión oportuna de hacerlo.

Visto su propósito é intención, por seguro puede darse que el Sr. Ruano se verá atajado en su resolución dimisionaria, obligándole á recoger la dimisión y guardársela en el bolsillo; aún es seguramente necesario y necesitan que siga sacrificándose. Dimítá ó no, al fin, á nosotros nos da igual.

No vamos á volver la vista atrás, á todo lo largo de la historia..., nos limitamos á consignar un hecho.

Era el día aquel en que los liberales se reunían en su Círculo para elegir presidente del Comité local, presidente del mismo Círculo, que tres ó cuatro semanas después ya no existía y presidente de una Comisión de Censo, imaginario. ¡caballeros, qué instrumentos de gobierno del país! Ya entonces la Comisión Provincial había emitido su informe, aquel famosamente estupendo informe, QUE CON LA REAL ORDEN DE GOBERNACIÓN EN LA MANO PODEMOS CALIFICAR, NO YA DE ERRÓNEO, EQUIVOCADO, ABSURDO, ESTÚPIDO, SINO DE INÚTIL Y DELICTUOSO, DE «NOTORIAMENTE INJUSTO»; ya entonces sus dos concejales protestados se habían sentado en los escaños rojos del Ayuntamiento y los dos republicanos se quedaban en la calle. Fué elegido en la reunión del Círculo, presidente del Comité el Sr. Ruano que al pronunciar el consabido discurso de gracias, entre otras, pronunció aquella célebre frase que hizo sonreír á alguno de los presentes, por aquello de que todas las cosas ofrecen su lado cómico, singularmente cómico en ocasiones. Con énfasis singular y refiriéndose al suceso del día, dijo: «ya hemos probado al enemigo común, que tenemos la razón y la fuerza».

¡Caballeros, pase que se adjudicasen la fuerza! pero.... adjudicarse también la razón es.... «notoriamente injusto», y eso, francamente, «debilita» mucho!

* *

¿Ha sido la segunda ó la tercera? ¿Fué informal el ministro?

Que ha existido otra anterior á esta de que se trata, es indudable. Lo afirma explícitamente la Real orden publicada que ha tenido su origen en el recurso de revisión á que dió lugar la anterior.

Si existe ó no la informalidad del ministro como parece que dicen algunos de sus amigos—y ellos se lo sabrán mejor que nosotros,—no es cosa ciertamente que pueda deducirse de la existencia de la Real orden última, conociendo la historia de ella, contenida en el

primero y segundo resultados, en que, después de «visto el recurso extraordinario de revisión presentado en el Ministerio por los señores D. Atilano Rubio y D. Gregorio Prudenciano», etc., se dice: «Resultando que los interesados manifiestan haber llegado á su conocimiento, en forma extraoficial, que se ha confirmado por este Ministerio, el fallo de incapacidad dictando contra los mismos por esa comisión provincial:

«Resultando que los recurrentes usando de un perfecto derecho legal que les concede el art. 13 del Código fundamental del Estado, reproducen sus alegaciones de defensa, aumentándolas con nuevos argumentos y consideraciones», etc.

El origen y tramitación son estrictamente normales, y, desde luego, legales. El recurso de revisión de la anterior Real orden, y la presentación del mismo, ha sido obra de un ilustre abogado que milita en el partido republicano.

Tal es el proceso de esta ruidosa Real orden, proceso en el que para nada ha tenido por qué intervenir ningún diputado, gran amigo de Moret, ni ese es el camino.

* *

Prensa local.

Escribe *El Porvenir* en su último número:

«No, no queremos herir, no nos proponemos personalizar los ataques; pero cuando se nos da pie para llamar la atención de las personas, acudimos al terreno que se nos llama, salvando siempre los principios. Sin ofensa de ellos podemos hacer al Sr. Director de LA IDEA una pregunta, y se la haremos concisa, firme y resuelta á testimoniarse documentalmente, si eso fuera preciso. ¿Sabe el Sr. Director de LA IDEA cómo se llaman, qué son los que debiendo grandes favores al Clero, á la Iglesia, ofenden ó persiguen, injurian ó calumnian á la Iglesia y al Clero? Más breve. ¿Quiere el señor de Castro que hablemos de los ingratos?» Hasta aquí el colega.

Pregunta, como se ve, el colega, que si el señor Castro quiere que él, *El Porvenir* hable.... ¿Que si lo quiere el Sr. Castro? ¡No ha de quererlo! ¡Cuanto antes, enseguida! ¡Vehementemente!

Ahora solo dos palabras.

Si *El Porvenir* se da por «llamado» como él declara, puede hacerlo, nos tiene perfectísimamente sin cuidado. Afirmamos con energía nuestro derecho á personalizar, efectivamente, cuando sea del caso; pero á personalizar en lo afectante á la persona pública, sin que hayamos dirigido ataque alguno á la personalidad privada, ni á los hechos de la vida privada de individuos ó familias así sean regias, ó de regia estirpe. Prescindiendo de que *El Porvenir* juzgue como le venga en mientes, nos interesa dejar sentada la precedente afirmación. Esperamos.

UN FOLLETO INTERESANTE

De *La Democracia*, de León:

«Un grupo de republicanos barceloneses, socios de la Fraternidad, han costado una tirada especial del magnífico artículo *Mi Evangelio*, en que D. Alejandro Lerroux, puntualizó con claridad y precisión absolutas su criterio y actitud con respecto al programa catalanista y á la unión transitoria de catalanistas y republicanos.»

«Forma dicho artículo un muy interesante folleto editado con gran esmero y que se vende al ínfimo precio de diez céntimos.»

«Aparte de la vibrante actualidad, el mérito indiscutible y la sana y abundante doctrina democrática que avaloran este folleto, la finalidad que persiguen sus editores es altamente simpática.»

«Ajena á toda idea de lucro, se proponen dedicar los beneficios íntegros obtenidos de la edición al empréstito abierto para la fundación de *El Progreso*, de Barcelona, órgano de publicidad que bajo la competente dirección de Lerroux, hará política republicana sin mixtificaciones y labor eminentemente patriótica.»

TOMA DE POSESIÓN

En la primera sesión que celebre el Ayuntamiento—la del lunes inmediato y si no hubiere, por falta de número, sesión el lunes, en la del miércoles—tomarán posesión de sus cargos de concejales los electos, nuestros queridos amigos y correligionarios D. Atilano Rubio y D. Gregorio Prudenciano, á quienes cordialmente felicitamos, haciendo extensiva la felicitación al partido republicano de Toledo.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

El hombre y la tierra.—Hemos recibido los cuadernos 20 y 21 de esta obra monumental de Eliseo Beches, esmeradamente editada en Barcelona, en grandes cuadernos que, al precio de 50 céntimos, pueden adquirirse, mediante suscripción, de su administrador D. Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140.

* *

España nueva.—Según nos participa en carta, su gerente, el diputado á Cortes D. Rodrigo Soriano, muy en breve empezará á publicarse en la Corte, un gran diario de la noche que defenderá las campañas parlamentarias de dicho señor.

* *

Los acontecimientos.—En Barcelona, donde se edita y tiene su dirección y administración, Consejo de Ciento, 140, empezará hoy mismo ha publicarse un nuevo periódico con el título que antecede y el cual constará de ocho páginas, dos de ellas en colores, con texto y excelentes grabados, artículos literarios, noticias, conocimientos útiles, etc. Su tamaño es grande; su precio sólo de 10 céntimos.

UNA OBRA DE ARTE

De *Heraldo Toledano*:

«Hemos tenido ocasión de ver la cerradura gótica que está terminando el laureado artista toledano D. Buenaventura Sánchez-Comendador, para presentarla en la próxima Exposición Nacional de Bellas Artes que se celebrará en Madrid en el mes de Mayo venidero.

En esta obra de arte, acabadísima, demuestra el inteligente Profesor de la Escuela de Artes é Industrias, que no se ha dormido sobre los laureles que conquistó hace dos años. Muy al contrario; los hace reverdecir, en filigranas con la lima y convirtiendo en una hermosa realidad lo que entonces saludamos todos como halagüeña esperanza.

Bien se le puede augurar el triunfo que no dudamos ha de obtener, y que no será sólo para el artista meritísimo, sino también para el arte toledano, que, gracias á estos hombres trabajadores como Sánchez-Comendador, va recobrando sus perdidos esplendores».

TEATRO ROJAS

Me dan intenciones de publicar íntegra la primera parte del programa anunciador de la función de esta noche; pero estoy convencido de que será conocido por casi todos los habitantes de este viejo pueblo (ó pueblo viejo), que no es lo mismo, y de que todos estarán conformes en que el empresario, Sr. Ramírez, hace esfuerzos inauditos por agradar, poniendo verdadero interés y especial cuidado en que de su paso por el teatro (como empresario) queden recuerdos gratos. Sí, Sr. Ramírez, hay muchos Judas que meten la pata, no le quepa á usted duda; esté seguro de que aunque haya cuatro *iznorantes* que le motejen de inactivo y poco emprendedor, somos los más los que le conocemos y aplaudimos sus trabajos, sus intenciones y sus alocuciones en programas, dignos de que por el fondo que hay en ellas, sean conocidas de cuantos aman el arte.... Chóquela usted, Sr. Ramírez; chóquela usted, Sr. Miguel, por su fina labor é infatigable trabajo; chóquela usted, Sr. Ibáñez, simpático barítono que se las trae; chóquela el tenor Sr. Pacheco, por su hermosa y potente voz, bien timbrada, aunque se atropelle algo en sus *partamentos*, como dice muy bien mi querido amigo *Allezas*, y el coro de caballeros, donde hay cosas muy buenas; pero que no la choque uno «que ni sé como se llama», regular de físico él, con poco teatro él y con unas ganas de agradar él, que él no ha podido figurarse lo que está el público por él.... ¡Nos tiene entontecios!....

De los señores y señoritas que tomaron parte, no pueden decirse sino alabanzas, y justísimas. Las tiple Srtas. Iranzo, Méndez y Ortiz se han hecho dignas de aplausos por sus excelentes condiciones artísticas y la tiple cómica Sra. Ménguez, vale mucho y díganlo los que vieron *Las Estrellas*. El coro de señoras, cumple y con esto basta. De las obras.... *La borrica*.... á la cuadra, y *El húsar de la guardia*, *El perro chico* y *María de los Angeles*, ya se han visto y juzgadas están. Su

interpretación.... mediana. La de algunas obras, buena. *La Golfemia* es un disparate.... con perdón de sus autores. Aquí no podemos pasar á creer que una mujer agonizante y tendida en el lecho, mirando al techo (no es verso, ¿eh?) pida ¡¡un combro!! á grito *pelado*.... ¡Hombre, por los juanetes de Romanones!.... Eso no debe llevarse al teatro.... En la Habana, en el teatro de la Alhambra, pase, haciéndolo Regino. Pero aquí no hace el calor que en la Habana.... Digo yo.

Veremos esta noche *La estatua de Don Tancredo* y en la próxima semana será más extenso.... ¡La orquesta!.... La orquesta es digna de aplauso por *hacer* algunas obras sin repasar siquiera. Demasiado *hacen*, y *hacen* más de lo que otros profesores *harian* en las condiciones que están éstos.

ALEGRÍAS.

Crónica.—Información.

Conferencia.—Muy notable fué la que tuvo lugar el pasado domingo en el «Centro de dependientes de Comercio». Estuvo á cargo del Licenciado en Ciencias D. Joaquín San Vicente, que desarrolló con gran copia de datos y observaciones y concienzudo estudio, el tema «Paralelismo entre la vida humana y el sér vegetal», siendo muy felicitado el disertante por el numeroso público que llenaba el Local de dicha Asociación. La de mañana domingo la ha encomendado la Sociedad á nuestro amigo D. Juan Bravo. Prosiga el camino emprendido la culta «Asociación de dependientes» haciendo obra de difusión de enseñanzas, que es hacer obra de progreso.

Exámenes anticipados.—Anúnciase que con motivo del casamiento del Rey, se anticipará la fecha de los exámenes en todos los centros docentes del Estado, de modo que puedan vacar desde el 2 de Junio.

¡Y vamos regenerándonos!

Nuevo enlace.—Está anunciado para muy en breve el enlace matrimonial de la linda señorita D.^a María del Censuelo Mora y Pérez con el regente de la imprenta del Sr. Menor, fácil é inspirado poeta D. Arturo Garcés, cronista de teatros en nuestro semanario.

Cuerda para rato.—El último producto de fabricación alemana es un reloj que tiene cuerda para 900 años. Así lo garantiza el fabricante. ¡Cualquiera le pide cuentas si se para á los 100!

Paseos militares.—Los que ha de realizar este año la Academia de Infantería, están dispuestos para principios del mes próximo. Dividida en dos batallones, partirá del campamento de los Aljares, pasando por Ajo-frin y Almonacid, Mora, Tenbleque, Consuegra y Madrudejos, Herencia y Villafranca de los Caballeros; y de estos dos puntos á reunirse ambos batallones en Alcázar de San Juan, de donde regresarán por ferrocarril, en tren militar, á Toledo.

Movimiento de población en la provincia.—Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, en el último mes de Febrero ha sido el siguiente:

Nacimientos, 1.640; defunciones, 883; matrimonios, 280.

La *proporcionalidad* por mil en la provincia, con inclusión de la de la capital, que contribuye á recargarla, es la siguiente:

Natalidad por 1.000 habitantes..... 4.25

Mortalidad por 1.000 id..... 2.29

Nupcialidad por 1.000 id. 0.73

Ahora, la proporcionalidad que corresponde solo á esta capital es la que sigue:

Natalidad por 1.000 habitantes..... 3.20

Mortalidad por 1.000 id..... 3.70

Nupcialidad por 1.000 id..... 0.50

La cifra de mortalidad es la mitad que la de natalidad, en la provincia.

En la capital, la cifra de mortalidad, no sólo no es la mitad, sino que es mayor que la de natalidad.

Innegable que no hay elocuencia tan convincente como la de los números.

Cambio.— Le quedamos gustosamente establecido con el colega republicano *La Idea*, de Madrid, que ha reaparecido publicándose semanalmente.

Indultados.—Entre los indultos de Semana Santa, figuran los de los reos de Yuncos María Manuela Díaz y Pascual Seseña.

SUSCRIPCIÓN promovida por el Sr. Garijo para desempeñar ropas de los necesitados.

	Pesetas.	Cts.
Total recaudado.....	134	70
Empleado en el desempeño de 41 lotes.....	134	70
Igual.....	134	70

En nombre de D. Antonio Garijo, autor de la obra de caridad llevada á efecto, damos las gracias á los donantes, pues con su desinteresada cooperación han contribuído á remediar al necesitado. Las personas que quieran examinar los documentos comprobantes, los tiene á su disposición en la Redacción de nuestro periódico.

LA IDEA

SEMANARIO REPUBLICANO

SUSCRIPCIÓN

Un año..... 4'80 pesetas.
Un trimestre..... 1'20 fd.

Número suelto corriente, 0,10; atrasado, 0,20.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

Redacción y Administración, Cuesta del Alcázar, 20.

TELÉFONO 133

PUNTOS DE VENTA

Centro de periódicos de D.^a Marcelina Silla, Plaza de Zocodover, núm. 54.

SE VENDEN

una tartana murciana bien preparada.

Un carrito nuevo, valenciano, y un caballo muy pequeño y noble, verdadero capricho para niño.

Informarán en «El Siglo».

300 PESETAS MENSUALES

Todos pueden ganarlas vendiendo hermosísima novedad artística.

Escribid en seguida: PENNELLYPES C. Milán (Italia).

Temporada de primavera.

El mejor calzado para niños y mocitos, fuerte y curioso, de todas clases para señora.

Simientes de alfalfa, remolacha, forrajeras y lombarda, repollo y coliflor y demás.

HARINAS

De trigo, de almidón, de arroz, de patata, de maíz, de almortas; y purés de garbanzos, judías, lentejas, habas y guisantes.

VIANDAS

Garbanzos superiores de todos los precios, judías, lentejas, guisantes y guija castellana que hacen el gran cocido.

GRANOS Y SEMILLAS

Trigo, cebada, maíz, algarroba, panizo para las perdices y pollos, cañamones, alpiste, mijo y nabina para los pajaritos.

Fábrica de cordelería, alpargatas de todas clases, hilos y tramillas para coser esteras y alfombras, cañizos y arquillos para cielos rasos y carros.

Todo en casa de GARIJO

ZOCODOVER, 10

(JUNTO A LA FOTOGRAFIA DE LUCAS FRALLE Y CENTRAL DE VILLAMIEL)

En sus batanes se lavan mantas y se vende borra para colchones y colchonetas.

Almacén de maderas

Y

Taller de Carpintería

DE

MARTÍN RODRÍGUEZ

Tornerías, 31.—Toledo.

Gran surtido en maderas de taller.

RED TELEFONICA DE TOLEDO

En el sorteo de la Lotería Nacional del 10 del actual, ha correspondido el regalo de esta Red á los hijos de D. Pablo García, que en las listas de abonados figuran con el núm. 062, el cual coincide con las tres últimas cifras del 4062, agraciado con el premio mayor y han elegido

DOS FRASCOS GRANDES DE ANIS DEL MONO

que facilita el establecimiento de la Sra. Viuda de Ruano, Cuatro Calles, 11, teléfono, 70, por ser uno de los varios regalos que ofrece la Empresa.

Se alquila un magnífico Salón en la Central de Teléfonos.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco, 2'50 pesetas. Depósitos: Farmacias del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; en Toledo, farmacia de Santos, Plata, 23; en Consuegra, farmacia de E. Jareño; en Mora, farmacia de M. Barbudo; en Madridejos, farmacia de A. Villarejos; en Ocaña, farmacia de Gómez García; en Talavera de la Reina, farmacia de J. Díaz.

MOISÉS SANCHA

12, CRUZ, 12.—MADRID

DE NUESTRO CATALOGO DE PRENDAS DE CAZA, CAMPO Y SPORT



Fig. 20. Chaquetón de solapas, con coderas y ribetes de elasticotín negro, en ratinas fuertes y de abrigo, en azul, negro y café, 60 pesetas.—Fig. 21. Marsellés, cuello marinera, muletillas de pasamanería fina, con coderas y caídas bordadas en paño, adornado de serpentinas de seda, 75 pesetas.



Fig. 22. Chaquetón de dos filas, solapas grandes acolchado, ribetes de paño, para más duración, en edredón azul, negro ó café, 60 pesetas.—Fig. 23. Prusiana montañés inglés, de gran lujo y mucho abrigo, va ribeteado de fino paño, 80 pesetas. Forrada en pieles de Holanda: en negra, 140 pesetas. En gris ó marrón, 180 pesetas. En rasé, imitación á nutria, 225 pesetas.

Imprenta de Rafael G. Menor, Sillería, 15.

RELOJERÍA DE E. ALVAREZ

COMERCIO, 23 Y 25.—TOLEDO

Relojes de todas clases.

Surtido en extraplanos de las mejores marcas.

Taller de composturas garantizadas.

ÓPTICA

Lentes y gafas de todas clases.

Especialidad en cristales Roca garantizados.

Lupas. Graduadores. Cristales sueltos. Gemelos. Patillas-armaduras.

Termómetros. Barómetros. Reparaciones de anteojos.

MATERIAL ELÉCTRICO

Hilos. Portalámparas. Arañas. Piñas. Cables.

Pantallas. Brazos. Flexibles. Portatulipas. Portátiles.

Tulipas. Globos. Timbres. Teléfonos. Contadores. Ventiladores.

Lámparas de todos los voltajes de Toledo y Centrales de la provincia.

Instalaciones de luz, timbres y teléfonos.

Se mandan presupuestos.—Tarifas especiales para instaladores.